



FONDO DE APOYO



**Ciudadanos
al Cuidado
de lo Público**

**Fundación Corona, Corporación Transparencia por Colombia,
Fundación AVINA, Inter-American Foundation, Embajada Británica**



**Veeduría Ciudadana a los Fondos de Servicios Educativos de la
Comuna 6.**

INFORME FINAL – EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL

**Control Social a los Fondos de Servicios Educativos de las I. E. Juvenil Nuevo Futuro, Kennedy y
La Esperanza de la Comuna Seis de la ciudad de Medellín**

Medellín, Marzo de 2010

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



REGISTRO DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN N° 1033-07

EQUIPO DE TRABAJO

**SAMUEL VALENCIA GONZÁLEZ- COORDINADOR
JUAN DAVID QUINTANA DUQUE- SECRETARIO
DORALBA INÉS AGUDELO URIBE- VEEDORA
OFFER JAIR MARMOLEJO BELTRÁN- VEEDOR
LUÍS EDUARDO SÁNCHEZ- VEEDOR
NAHER ESPINOSA ESTRADA- VEEDOR**

MARÍA RUBIELA VÁZQUEZ PINO- CONTADORA T. P. # 30978-T

INSTITUCIONES SOCIAS

Corporación Región
Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro
Corporación Nuevo Arco Iris

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS QUE SE ADELANTÓ EL EJERCICIO

Juvenil Nuevo Futuro.
Kennedy.
La Esperanza.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- 1.1 ¿Cómo se llegó al ejercicio?
- 1.2 Objetivos: General y específicos

2. ¿QUÉ SON LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS F. S. E?

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

- 3.1 Presentación de la propuesta
 - 3.1.1 Socialización a los habitantes de la Comuna 6
 - 3.1.2 Socialización a Secretaría de Educación
- 3.2 Recolección de información
 - 3.2.1 Solicitud de información contable a Secretaría de Educación, Contraloría General de Medellín y a las tres Instituciones Educativas
 - 3.2.2 Diligenciamiento de las Encuestas
 - 3.2.3 Solicitud de otra información complementaria
- 3.3 Análisis de la información recopilada
 - 3.3.1 Análisis de la información contable
 - 3.3.2 Análisis de Encuestas
 - 3.3.3 Análisis de las Actas de los Consejos Directivos
 - 3.3.4. Análisis de informes de la Contraloría General de Medellín

4. HALLAZGOS GENERALES

- 4.1 En lo contable
- 4.2 En las encuestas
- 4.3 En las Actas de los Consejos Directivos

5. RECOMENDACIONES

- 5.1 En lo contable
- 5.2 En las encuestas
- 5.3 En las Actas de los Consejos Directivos

6. CONCLUSIONES

7. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

- 7.1 Socialización en la I.E. Juvenil Nuevo Futuro y Comentarios de los asistentes
- 7.2 Socialización en la I.E. Kennedy y Comentarios de los asistentes
- 7.3 Socialización de la I.E. La Esperanza y Comentarios de los asistentes
- 7.4 Socialización General a los habitantes de la Comuna 6 y Comentarios de los asistentes

8. ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y DE DIFUSIÓN

9. LOGROS Y DIFICULTADES DEL PROCESO

- 9.1 Logros
- 9.2 Dificultades

10. ANEXOS

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 ¿CÓMO SE LLEGÓ A ESTE EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL?

Producto del ejercicio que esta Veeduría Ciudadana viene desarrollando desde el año 2007 se recibió en el año 2009 una invitación para participar, en una convocatoria para apoyar ejercicios de control social por medio del Fondo Ciudadanos al Cuidado de Lo Público, con el respaldo de la Corporación Transparencia por Colombia y su socio regional, la Corporación Región. Fuimos seleccionados para ejecutar una propuesta de control social entre los meses de julio del 2009 y febrero del 2010, en la cual se planteó hacerle seguimiento al manejo y ejecución de los Fondos de Servicios Educativos (F. S. E.) de las Instituciones Educativas Juvenil Nuevo Futuro, Kennedy y La Esperanza en las vigencias de los años 2007 y 2008.

1.2 OBJETIVOS DEL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL

General:

Realizar el seguimiento y veeduría, al manejo de Fondos de Servicio Educativo (FSE) de acuerdo al Decreto 0992 de 2002, en tres instituciones educativas públicas de la comuna 6 en las vigencias 2007-2008, específicamente en las Instituciones educativas Juvenil Nuevo Futuro, La Esperanza y Kennedy.

La veeduría se adelantará sobre el manejo de los recursos financieros y el conocimiento de los Fondos de Servicios Educativos F. S. E. por parte de los y las usuarias del servicio educativo, específicamente de los padres de familia y del consejo estudiantil de cada una de las instituciones seleccionadas, por medio de la realización de entrevistas a actores involucrados en las vigencias correspondientes.

El proyecto presentará recomendaciones a la Secretaria de Educación y a las tres Instituciones Educativas con el fin de optimizar el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, además, socializará los resultados y hallazgos tanto a la comunidad educativa de la Comuna 6, como a la Contraloría Municipal, la Secretaría de Evaluación y Control y la Secretaria de Educación, específicamente al Grupo de Fondos de Servicios Educativos; todo esto con el fin de ir consolidando una ciudadanía más activa e informada.

Específicos:

- ✓ Realizar una revisión y análisis de la información brindada por la secretaria de educación y las instituciones educativas seleccionadas, referente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos; específicamente la Ley General de Educación, el decreto 0992 de 2002, los documentos contables y las circulares de la Secretaria de Educación.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



- ✓ Realizar un estudio técnico y financiero de los FSE de las tres Instituciones Educativas objeto de este control para las vigencias 2007/2008, a través del diseño y la aplicación de instrumentos elaborados para ello, el cual se verá complementado por unas encuestas sobre manejo de FSE que se realizará a los Consejos Directivos, a los Consejos de Padres y Madres de Familia y al Consejo de Estudiantes de las instituciones educativas respectivas.
- ✓ Identificar y visibilizar el grado de conocimiento de los usuarios (as) frente a la calidad del servicio educativo, a través de herramientas cualitativas como las entrevistas referentes a la percepción y satisfacción de la comunidad educativa.
- ✓ Promover la reflexión y el debate público a nivel comunal referente al tema de la educación y los FSE, así como sobre la importancia de los ejercicios de control social y veeduría ciudadana en la tarea de construir sentido de lo público, a partir de la socialización de los resultados y hallazgos de este ejercicio de seguimiento y veeduría.

2. ¿QUÉ SON LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS F. S. E?

De acuerdo al artículo 1° del Decreto 0992 de 2002 se definen los Fondos de Servicios Educativos (F. S. E.) como: “como mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas estatales, han sido dispuestos por la ley para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.” Y en su artículo 2° hace referencia a quienes aportan a este Fondo así: “Los Fondos de Servicios Educativos podrán estar financiados con los recursos de la nación, de las entidades territoriales, de los vinculados por particulares para favorecer a la comunidad, de los producidos por la venta de los servicios que presta el establecimiento educativo siempre y cuando estén destinados a financiar gastos distintos de los de personal...”.

Lo anterior se debe entender como aquel Fondo que está constituido por recursos que aporta el Estado (Sistema General de Participaciones), los recursos aportados por los padres y madres de familia como son: derechos académicos (matriculas), derechos académicos extracurriculares (para informática, lúdica, recreación) y otros (Presentaciones artísticas, donaciones, vaso de leche, restaurante escolar, rifas, reinados, graduaciones, prom, recursos del Presupuesto Participativo, etc.).

3. DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL

En este apartado pretendemos dar cuenta de una síntesis del proceso por medio del cual se desarrollo el proyecto.

3.1 Metodología

3.1.1 Socialización del proyecto de veeduría educativa a la comunidad de la Comuna Seis de Medellín

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Esta socialización se hizo con el fin de contarle y explicarle a la comunidad el ejercicio que se realizaría en las tres Instituciones Educativas seleccionadas y al final del mismo presentar las respectivas recomendaciones a que hubiera lugar. Es de anotar inicialmente que la convocatoria se realizó a un poco más de cien personas, a algunas de ellas se les envió carta física, a otros se les invitó vía correo electrónico y a algunos otros vía telefónica. Fueron invitados desde Servidores Públicos, pasando por líderes y lideresas de la Comuna Seis, representantes de los cuerpos colegiados de las Instituciones Educativas hasta personas habitantes de la localidad.

La Socialización se realizó el 3 de septiembre del año 2009 en el Centro de Integración Barrial del Doce de Octubre CIBDO entre las 8:30 y 10:45 de la mañana.

En la presentación realizada se le contó a la comunidad quiénes constituyen la Veeduría, por qué se realiza el ejercicio, quienes apoyan la realización de éste, cuáles son los objetivos, el tiempo presupuestado y por último se dispuso el espacio y el tiempo para que los asistentes hicieran los comentarios y sugerencias que a bien tuvieran.

Cabe anotar que para muchos Rectores(as) sigue siendo un gran problema que este tipo de ejercicios de Seguimiento y Control se estén realizando en la Comuna Seis, tomando actitudes victimizantes (desconociendo el precedente del Rector de la I. E. El Pedregal y otros tipos de irregularidades de algunos otros) frente al interés de algunos miembros de la comunidad interesados en hacer que cumplan con lo que ellos y ellas tienen dentro de sus funciones como servidores públicos.

Dentro de los compromisos asumidos por el Director de Núcleo y los Rectores asistentes fue facilitar el ejercicio de la Veeduría.

3.1.2 Socialización del proyecto de la Veeduría Educativa al Secretario de Educación de Medellín

Con la intención de dar a conocer y contar con el apoyo de los servidores públicos de la Secretaría de Educación con este ejercicio, se planteó realizar un encuentro de presentación de la propuesta de control social a los funcionarios de la Secretaría. Inicialmente se buscó que esta reunión fuera antes de la socialización a la Comunidad tratando de seguir un conducto regular y por eso a mediados del mes de julio se radicó una solicitud al Secretario de Educación para la misma, la cual fue programada por la Secretaría de Educación para el 20 de agosto. Un día antes de la misma (19 de agosto) se recibió una llamada telefónica cancelando la cita y reprogramándola para el 8 de septiembre.

El 8 de septiembre a las 2:00 p. m. se dio este encuentro de socialización con el Secretario de Educación Andrés Felipe Gil Barrera, la Coordinadora del Grupo de Fondos de Servicios Educativos María Victoria Martínez Zapata y un subsecretario. A esta reunión

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



asistieron como parte del proceso de veeduría la Representante de la Corporación Región María Johana Cadavid Mesa y el Coordinador de la Veeduría Educativa de la Comuna 6 Samuel Valencia González.

En esta reunión se evidenciaron las actividades realizadas por la Veeduría previas al apoyo de la Corporación Transparencia por Colombia; la problemática de la educación en la ciudad y en especial de la Comuna Seis y las expectativas de apoyo de parte de la Secretaría de Educación para con el ejercicio veedor.

El Secretario de Educación expreso que la iniciativa de hacerle seguimiento y control a las I. E. de la Comuna Seis podría contar con el apoyo de esa dependencia (facilitando información, sirviendo de intermediarios entre la Veeduría y los Rectores(as) y acompañándonos cuando consideremos pertinente su presencia) y hace la salvedad que desde allí mismo se ha venido haciendo sensibilización a todos(as) los(as) Rectores(as) de la ciudad sobre los diferentes tipos de seguimiento y control que pueden hacer las entidades correspondientes (Contraloría, Personería, etc.) como la comunidad, sea ésta organizada o no.

3.2 Recolección de información.

3.2.1 Solicitud de información contable a las I. E., Secretaría de Educación de Medellín y Contraloría General de Medellín:

¿Qué se solicito?

Informes financieros y contables periódicos y final de los años 2007 y 2008 de la Instituciones Educativas de la Comuna Seis, Juvenil Nuevo Futuro, Kennedy y La Esperanza.

¿A quién se solicitó?

A la Contraloría General de Medellín, la Secretaría de Educación de Medellín y a las I. E. Juvenil Nuevo Futuro, Kennedy y La Esperanza.

¿Qué nos entregaron?

Presupuestos, balance general, estado de resultados de los años 2007 y 2008 la Institución Educativa Kennedy.

Presupuestos, balance general, estado de resultados y los libros auxiliares de las dos vigencias la I. E. La Esperanza.

La I. E. Juvenil Nuevo Futuro entregó presupuestos, balance general, estado de resultados y libro caja diario de los años 2007 y 2008

En la Secretaría de Educación se fotocopiaron los mismos documentos para hacer el respectivo cotejo con lo entregado por las Instituciones Educativas.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



La Contraloría General de Medellín facilitó en medio magnético la misma información, adicionalmente entregaron información sobre adiciones presupuestales, traslados, transferencias del Municipio, Contratos celebrados en cada I. E.

3.2.2 Información Primaria: Encuestas

Mediante las encuestas realizadas a los Consejos Directivos y las encuestas abiertas realizadas a los Consejos Estudiantiles y de Padres y Madres de Familia¹, pudimos acercarnos a las funciones administrativas de estas I. E. y observarlas de manera crítica. Los hallazgos en este ejercicio resaltan aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, que indirectamente ayudan a comprender el tema por medio de gráficos simples que permiten reflexionar sobre el manejo de los dineros que aportan los padres y madres de familia por derechos de matrícula; la participación de la comunidad educativa fue fundamental para la toma de decisiones y la selección de la información.

Con el ánimo de tener claridad preguntamos de manera precisa por cosas como: ¿Sabe usted que son los Fondos de Servicios Educativos (F.S.E)?, ¿Cómo se gastan los F.S.E.? ¿Para qué sirven los F.S.E? ¿Cuáles son las funciones del Consejo Directivo? ¿Cuáles recursos conforman los F.S.E? las respuestas y la sistematización de estas ayudaron a inferir situaciones interesantes referente a nuestro objeto de análisis. (Ver anexo --)

3.2.3 Solicitud de otra información complementaria

Adicional a lo inicialmente solicitado y a partir de visitas realizadas a cada una de las tres I. E., a la Secretaría de Educación y a la Contraloría de Medellín se pudo sacar nueva información como soportes contables, extractos bancarios, conciliaciones, actas del Consejo Directivo, órdenes de compra, facturas y cotizaciones.

3.3 Análisis de la información recopilada:

3.3.1. Análisis de la información contable.

¹ Se tomaron estos tres cuerpos colegiados porque al interior de ellos están representados todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas, además, porque son ellos quienes deben tener muy claro el manejo en cuanto al recaudo, distribución y gasto de los Fondos de Servicios Educativos.



3.3.1.1. Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro

INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO 2007. (MILES)					
CONCEPTOS	PRESUPTO	ADICC	TRASL ADO	PTTO AJUST	EJECUC/ C ONT,
Derechos Académicos, servicios educativos	39.093	0	0	0	41.960
Certificados	1.070	0	0	0	1.070
Otros Servicios	75	0	0	0	2.718
Arrendamiento Tienda Escolar.	2.160	0	0	0	2.160
Aportes y Trasferencias municipales.	45.000	8.780	-1.065	52.716	52.716
Otros Ingresos Financieros	39.093				705
TOTAL INGRESOS.	126.491	8.780	1.065	52.716	101.329
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.399	30.409	1.000	118.852	101.948
Compra de Equipo.	9.300	5.133	0	14.443	0
Materiales y suministros.	19.649	6.007	0	25.655	0
Mantenimiento y Reparación	3.000	3.500	-1.531	4.969	0
Servicios Públicos.	1.000	0	1.000	1.000	0
Impresos y publicaciones	500	300	0	800	0
Fotocopias	0	100		100	0
Comunicaciones y transporte	200	2.180	1.000	3.380	0
Servicios de vigilancia.	29.000	2.096	6.356	43.452	43.390
Elementos de Aseo y cafetería	0	2.636	220	2.856	0
Servicio de Aseo y Cafeteria	16.000	6.129	-6.356	14.708	14.708
Gastos de AtTn y Representac (even. Cult.)	3.000	0	-188	2.912	0
Capacitación	200	1.582	499	2.281	0
Seguros	1.000	105	0	1.105	0
Gravamen al movimiento Fro	550	641	0	1.191	550
Comisiones honorarios y Servicios				0	0
Costos de Ventas de Servicios				0	43.300
INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO 2008 (MILES)					
CONCEPTOS	PRESUPUES TO	ADICIONE S	TRASL ADOS	PTTO AJUSTAD O	EJEC /CONTABI L
Derechos Academicos (Servicios Educativos).	10.317	0	0	10.317	44.170
Certificados	0	0	0	0	
Otros Servicios (Derechos de Grados)	123	0	0	123	123
Erendamientos Tienda Escolar.	0	0	0	0	
Aportes y Tranferencias Municipales	0	0	0	0	111.732

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Otros Infresos Financieros	2.280	0	0	2.280	
Restaurante Escolar	0	0	0	0	2.976
TOTAL INGRESOS	12.720	0	0	12.720	159.001
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.720	0	0	12.720	137.409
Materriales y Suministros	11.168	0	0	11.168	
Servicios Publicos	1.500	0	0	1.500	
Gravamen al movimiento financiero	52	0	0	52	790
Vigilancia Seguridad	0	0	0	0	78.473
Servicio de aseo Cafeteria y Restaurante	0	0	0	0	16.428
Costos por Ventas de Servicios	0	0	0	0	41.718

3.3.1.2. Institución Educativa Kennedy.

INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY 2007 -MILES						
CONCEPTOS	PRESUPUESTO	ADICIONES	TRASLADOS	PPTO AJUSTADO	EJEC /CONTR	EJ/CONTAB
Derechos académicos	157.549	59.049	0	216.598	216.593	216.593
Transferencias	0	234.415	0	234.415	234.415	234.415
Recursos de capital	0	25.974	0	25.974	0	0
Rendimiento financiero	0	5.771	0	5.771	5.771	5.771
Arrendamientos Tienda Escolar	8.700	0	0	8.700	8.480	8.480
TOTAL INGRESOS	166.249	325.209	0	491.458	465.259	465.259
GASTOS ADMINISTRATIVOS	156.249	325.209	10.000	491.458	477.497	415.281
Comisiones honorarios y servicios	10.000	3.130	-4.300	8.830	8.575	670
Mantenimiento de bienes muebles	17.000	2.530	-9.200	10.330	10.303	0
Fotocopia	9.000		-8.330	670	129	0
Material es y Suministros	26.000	44.504	39.100	109.604	108.429	0
Servicios públicos	2.000	2.425	1.590	6.015	6.013	0
Impresos y publicaciones.	12.000	0	-6.700	5.300	5.248	0
Promoción y divulgación	0	0	0	0	0	0
Capacitación	6.000	1.658	-1.000	6.658	4.844	0
Eventos culturales	8.000	3.200	360	11.560	11.554	0
Estudios y proyectos	8.000		-7.990	10	0	0
Comunicaciones y transporte	4.000	662	-1.400	3.262	2.802	580
Seguros	1.000	8.000	-1.000	8.000	7.465	99
Gravamen al movimiento financiero	1.000	3.001	1.690	5.691	4.534	4.262

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Vigilancia y seguridad	0	172.491	0	172.491	171.130	171.130
Servicios de aseo cafetería, restaurante y lavand	0	66.383		66.383	62.136	62.136
Elementos de aseo lavandería y cafetería	10.000	0	-7.600	2.400	2.302	0
Otros gastos generales	0	8.892	2.330	11.222	8.978	0
Devoluciones de matrícula	0	0	0	0	392	0
Reparaciones locativas	5.000		-3.800	1.200	1.110	0
Adquisición de bienes	37.249	8.333	16.250	61.832	61.553	0
Costos de operación	0	0	0	0	0	176.404
INSTITUCIÓN EDUCATIVA KENNEDY 2008 - MILES						
CONCEPTOS	PRESUPPTO	ADICIONES	TRASLADOS	PPTO AJUSTADO	EJEC. SEG. CONTRA.	EJE SEGÚN CONTAB.
Derechos académicos	50.959	27.761		78.720	78.620	206.779
Transferencias	0	491.210	0	491.210	491.210	393.854
Arrendamientos Tienda Escolar	8.890	37.780		46.670	45.701	7.877
TOTAL INGRESOS	59.849	556.751	0	616.600	615.531	608.510
GASTOS ADMINISTRATIVOS	56.849	556.750	3.000	616.600	504.535	469.124
Comisiones honorarios y servicios	7.000	9.364	-640	15.724	11.983	
Mantenimiento de bienes muebles	1.669	17.984	1.840	21.493	17.340	
Fotocopia	1.000	200	0	1.200	113	
Materiales y Suministros	5.000	103.271	17.577	125.848	97.323	
Servicios públicos	4.000	4.000	0	8.000	6.554	
Impresos y suscripciones	2.000	12.228	-2.000	12.228	223	
Promoción y divulgación	500	0	0	500	0	
Capacitación	1.000	4.500	0	5.500	2.838	
Eventos culturales	10.000	16.000	-6.000	20.000	12.916	
Estudios y proyectos	15.000	368	-8.000	7.368	1.250	
Comunicaciones y transporte	1.500	5.440	0	6.940	6.260	
Seguros	1.000	0	0	1.000	406	
Gravamen al movimiento financiero	500	6.067	223	6.790	5.431	5.431
Vigilancia y seguridad	0	214.425	0	214.425	211.429	211.429
Servicios de aseo cafetería, restauran	0	78.548	0	78.549	77.060	77.060

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



y lavan						
Otros gastos generales	0	6.122	0	6.122	3.287	
Reitegro y vaso de lache	0	26.492	0	26.492	14.711	
Devoluciones de matricula	0	0	0	0	7.122	
Adquisicion de bienes	6.680	51.741	0	58.421	28.289	
Costos por servicios educativos	0	0	0	0	0	175.204

Los rubros presupuestados tienen diferencia conceptual de un año a otro y los valores deberían guardar una proporción de incremento o disminución de acuerdo a lo gastado, ya que los Presupuestos se hacen sobre hechos históricos y teniendo en cuenta las ejecuciones y necesidades anteriores.

La información debe ser archivada de forma ordenada, y por conceptos, orden cronológico, lo cual permite un ejercicio contable ágil y entendible.

Es necesario mirar las responsabilidades tributarias de la Institución toda vez que en ocasiones por comprar al más favorable; es quien no cotiza el IVA.

Cada orden de compra tiene sus respectivos soportes requeridos por los entes reguladores, se recomienda ampliar la tabla de proveedores, pues se trabaja con las mismas papelerías y o proveedores todo el año y en ocasiones se tiene una cotización de un mismo proveedor para todo el tiempo.

3.3.1.3. Institución Educativa La Esperanza.

INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA 2007 - MILES						
CONCEPTOS	PRESUPUESTO	ADICIONES	TRASLADOS	PPTO AJUST	EJEC /CONT R	EJEC /CONTAB
Servicios Educativos	173.765	0	0	173.765	0	185.271
TRANFERENCIAS DEL MUNICIPIO	0	0	0	0	0	347.025
Restaurante escolar	0	0	0	0	0	28.132
Rendimiento financiero	0	0	0	0	0	2.127
Arrendamientos	2.600	0	0	2.600	0	2.975
saldo en cuentas de ahorro	38.675			38.675		0
TOTAL INGRESOS	215.040	0	0	215.040	0	565.530
GASTOS ADMINISTRATIVOS	215.040	0	0	195.040	0	540.242
Comisiones honorarios y servicios	4.000	0	0	4.000	0	5.727

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Reparaciones	20.000	0	0		0	0
Mantenimiento de bienes muebles	22.000	0	0	22.000	0	0
Materiales y Suministros	72.546	0	0	72.546	0	0
Servicios públicos	8.200	0	0	8.200	0	0
Impresos y publicaciones.	1.500	0	0	1.500	0	0
Fotocopias	3.000	0	0	3.000	0	0
Capacitación	5.000	0	0	5.000	0	0
Eventos culturales	10.000	0	0	10.000	0	0
Estudios y proyectos		0	0	0	0	0
Comunicaciones y transporte	3.000	0	0	3.000	0	0
Seguros	3.000	0	0	3.000	0	0
Gravamen al mavimienro financiero	2.000	0	0	2.000	0	2.488
Vigilancia y seguridad	22.440	0	0	22.440	0	261.749
Servicios de aseo cafeteria, restaurante y lavand	16.235	0	0	16.235	0	85.110
Costos de servicios educativos	0	0	0	0	0	
Devoluciones de matricula	0	0	0	0	0	
Imprevistos	0	0	0	0	0	
Reparacines locativas	0	0	0	0	0	
Adquisicion de bienes	22.119	0		22.119	0	
Costos de servicios educativos						185.168

INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA 2008 - MILES						
CONCEPTOS	PRESUPUESTO	ADICIONES	TRASLADOS	PPTO AJUST	EJEC /CONT R	EJEC /CONTAB
Servicios Educativos	185.133	14.213		199.346	195.962	195.192
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	0	453.684	-2.713	450.971	450.971	450.971
Recursos de capital	0	9.385		9.385	9.385	0
Rendimiento financiero	0	2.809		2.809	2.808	2.808
Restaurante escolar	0	32.974		32.974	32.974	35.179
Tienda escolar	2.600	0		2.600	2.206	0
TOTAL INGRESOS	187.733	513.065	-2.713	698.085	694.306	684.150
GASTOS ADMINISTRATIVOS	187.732	513.064	0	700.796	685.564	597.825
Comisiones honorarios y servicios	5.000	0	3.900	8.900	8.071	220
Mantenimiento de bienes muebles	19.000	0	-2.600	16.400	16.324	0

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Materiales y Suministros	79.247	27.052	2.939	109.238	108.377	0
Servicios públicos	8.000	0	-2.000	6.000	5.966	0
Impresos y publicaciones.	12.000	0	-1.400	10.600	10.553	0
Promocion y divulgación				0		0
Capacitación	6.658	0	-4.664	1.994	1.900	0
Eventos culturales	7.000	0	-4.700	2.300	2.203	0
Estudios y proyectos				0		0
Comunicaciones y transporte	3.000	0	-2.500	500	230	0
Seguros	600	0	0	600	534	0
Gravamen al mavimienro financiero	2.000	282	5.600	7.882	7.861	7.861
Vigilancia y seguridad	0	275.666	1.777	277.443	277.278	277.278
Servicios de aseo cafeteria, restaurante y lavand	1.266	104.786	-1.777	104.275	97.754	97.754
Costos de servicios educativos				0		212.471
Devoluciones de matricula	0	0	0	0	2.241	2.241
Imprevistos	6.461	32.974	1.225	40.660	37.734	0
Reparacines locativas	5.500	0	15.300	20.800	20.798	0
Adquisicion de bienes	28.000	72.304	-10.000	90.304	85.768	0
Software	4.000	0	-1.100	2.900	1.972	0

Los rubros presupuestados tienen diferencia conceptual de un año a otro y los valores deberían guardar una proporción de incremento o disminución de acuerdo a lo gastado, ya que los Presupuestos se hacen sobre hechos históricos y teniendo en cuenta las ejecuciones y necesidades anteriores.

Se utilizan rubros en el presupuesto en términos no contables **“OTROS RECURSOS DEL BALANCE”**.

La información debe ser archivada de forma ordenada, y por conceptos, orden cronológico, lo cual permite un ejercicio contable ágil y entendible.

Cada orden de compra tiene sus respectivos soportes requeridos por los entes reguladores, se recomienda ampliar la tabla de proveedores, pues se trabaja con las mismas papelerías y o proveedores todo el año y en ocasiones se tiene una cotización de un mismo proveedor para todo los casos

A continuación presentamos los hechos coincidentes de las tres I. E. en materia contable:

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Los Presupuesto de las Instituciones Educativas presentados a Secretaria de Educación y a la Contraloría, nos permite hacer un comparativo de la presupuestado vs lo ejecutado.

Para la elaboración y ejecución de los presupuestos de la vigencia 2007 y 2008 no se tuvieron en cuenta los saldos disponibles en bancos y CDT, por lo que no se refleja en que se gastó y que pasa con los excedentes de tesorería.

En los presupuestos se presentan desglosados los rubros de gastos y en los Estados de Resultados solo se presentan tres rubros. Lo que indica que no hay una desagregación contable de costos y gastos, se presume que la base de los presupuestos es la contabilidad, para el caso suscripciones, Fotocopias, Transporte, servicios profesionales, compra de muebles y equipos, comisiones y servicios.

No es entendible la contabilización de los costos por servicios educativos ya que se basan en compras de materiales y consumos, esos mismos rubros son gastos.

En la organización de la contabilidad hace falta la práctica de algunas normas contables generalmente aceptadas en Colombia²

Toda información archivada debería estar foliada de manera que garantice la conservación y entendimiento del documento físico.

En los diferentes tomos de contabilidad no se encuentran los soportes contables de los ingresos por servicios educativos y servicios de restaurante y tiendas escolares, y tampoco las transferencias por diferentes conceptos. Consignaciones y otros soportes.

El hacer la lectura de la Información se hace dispendiosa ya que cada egreso tiene alrededor de 10 anexos que son:

- *Orden de Compra.
- *Orden de pago.
- *Contrato de Prestación de servicios.
- *Cotización.
- *Dos cotizaciones.
- *Factura.
- *Recibo de caja.
- *Si es causación cuenta por pagar.
- *Certificado de Retención y deducciones.

² Al finalizar la presentación de los hallazgos contables en cada una de las Instituciones Educativas se les mostró algunos aspectos referentes a las normas que rigen la contabilidad en nuestro país. Ver anexo # 1

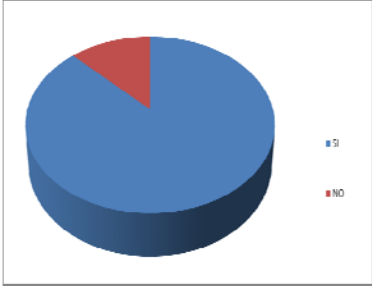
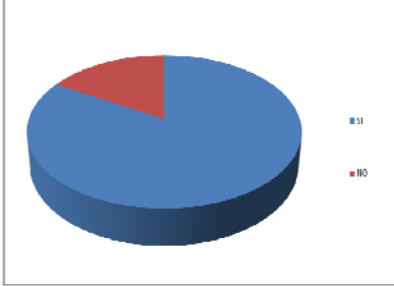
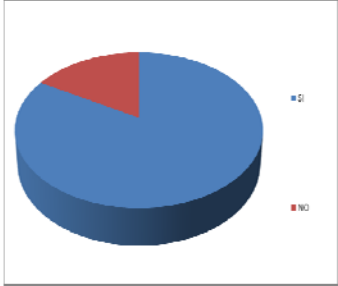
3.3.2. Análisis de las encuestas

Se realizaron encuestas a integrantes de los Consejos Directivos con un total de diez (10) preguntas; a integrantes del Consejo de Padres y Madres de Familia a los cuales se les realizaron veinte (20) preguntas y a integrantes del Consejo de Estudiantes se les formularon doce (12) preguntas.

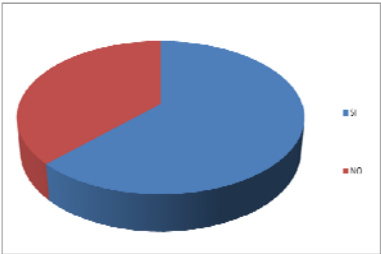
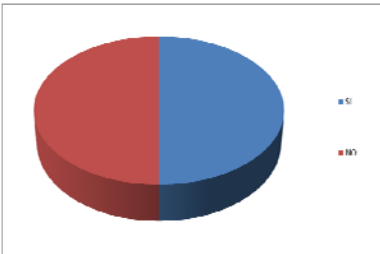
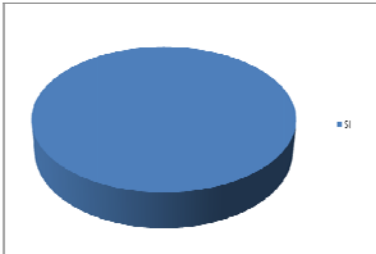
Para efectos de mostrar el poco conocimiento que tiene la mayoría de los integrantes de los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para administrar los Fondos de Servicios Educativos, a continuación se presentarán las gráficas de las respuestas dadas a algunas de las preguntas relativas al tema:

JUVENIL NUEVO FUTURO	KENNEDY	LA ESPERANZA
¿Conoce sus funciones como miembro del Consejo Directivo? Cuáles son?		
SI 7 MUY POCO 1 	SI 6 	SI 6
<p>Aunque las respuestas son afirmativas, no son convincentes y se refleja en ellas el poco conocimiento que se tiene acerca del manejo de los Fondos de Servicios Educativos por parte de quienes integran el Consejo Directivo. Esto se ve sobre todo debido a que, aunque responden sí, no logran especificar cuáles son dichas funciones.</p>	<p>Si bien todos responden conocer sus funciones al interior del C. D. ninguno de ellos describe cuáles son</p>	<p>Si bien todos los encuestados respondieron que sí conocían sus funciones como miembros del C. D., sólo dos de ellos señalan acertadamente sus funciones</p>

¿Sabe usted que son los Fondos de Servicios Educativos (FSE)? Si la respuesta es sí, descríbalos.

SI 7	NO 1	SI 5	NO 1	SI 5	NO 1
					
<p>Nota: Aunque la mayoría de las personas responden que sí saben, ninguna de ellas hace una descripción de estos Fondos.</p>		<p>Sólo una persona se atreve a responder que no conoce lo que son los Fondos. Por otro lado si bien la mayoría responde que sí sabe, tampoco los describe</p>		<p>Si bien la mayoría de los encuestados responde saber que son los FSE, cuando lo argumentan no tienen la claridad suficiente respecto al tema.</p>	

¿Usted como miembro del Consejo Directivo está plenamente informado de las acciones y resultados de los FSE?

SI 5	NO 3	SI 3	NO 3	SI 6
				
<p>En esta gráfica sorprende que tres de los miembros del C. D. expresen no estar informados del manejo y resultado de los Fondos.</p>		<p>Es preocupante que la mitad de los miembros del C. D. encuestados respondiera no tener conocimiento de las acciones y resultados de los Fondos.</p>		<p>En esta I. E. los seis miembros entrevistados respondieron afirmativamente.</p>



ANÁLISIS GENERAL		
En términos generales se nota que un buen número de los integrantes del C. D. no tiene las claridades suficientes para participar y aportarle al mismo ente y parece ser que no hay interés por parte de sus integrantes de obtener los conocimientos mínimos de sus funciones para ser más efectivos en sus labores.	En términos generales sorprende el desconocimiento de la gran mayoría de los miembros del C. D. de sus funciones y responsabilidades después de llevar un tiempo considerable integrándolo.	En términos generales se evidencian: desconocimientos básicos de la norma que regula los Fondos, falta de unificación en las respuestas que debieran ser muy parecidas y un trabajo desarticulado como cuerpo colegiado.

NOTA: Para mayor profundización en este tema remitirse al **Anexo # XXX**, donde además, podrán encontrar muchas más preguntas realizadas a los Consejos Directivos como a los de Padres y Madres de Familia y a los de Estudiantes y que por procedimientos técnicos quedaría muy complicado presentar en este apartado

3.3.3 Análisis de las Actas del Consejo Directivo

Adicionalmente a la información contable solicitada a las I. E. se pidieron copias de las actas elaboradas en las reuniones del Consejo Directivo de las vigencias 2007 y 2008 con el fin de revisar y constatar si se acogían a las normas establecidas en cuanto a la regularidad de las reuniones, la forma de llevar las respectivas actas, las aprobaciones de las adiciones y traslados a los presupuestos y por otro lado ver hasta qué punto las decisiones son tomadas de manera conjunta por sus miembros y de qué manera son elegidos. De lo anteriormente descrito se presentan los siguientes resultados:

Hallazgos

3.3.3.1. Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro:

Las reuniones no se realizan de acuerdo al artículo 21 del Decreto 1860 de 1994 cuando plantea que las reuniones se realizarán "...ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente."

No se cumple el orden protocolar de una acta (Número consecutivo, verificación del quórum, lectura del acta anterior y su aprobación, objetivo(s) o tema(s) centrales de la reunión, próxima reunión y firmas)

3.3.3.2. Institución Educativa Kennedy:

Se cumple con art. 21 del Dec. 1860/94 (periodicidad de las reuniones)



Desconocimiento del número mínimo de integrantes para integrar el Consejo Directivo soportado en el art. 21 del Dec. 1860/94 (actas de 30 de marzo y 24 de mayo de 2007)

Se presenta "Cuadro de resultados de la evaluación de las entidades aspirantes a la adjudicación del contrato de administración del personal de apoyo logístico y de aseo de la Institución Educativa Kennedy" sin ningún dato (Acta de 16 de agosto de 2007)

En el acta de del 4 de diciembre de 2007 se presentan tachones y rayones, además, anotaciones a mano

En el acta del 11 de diciembre de 2007 se presenta una anotación a mano

Hay actas que adolecen de firmas de la misma

Sólo el acta del 16 de agosto del 2007 realiza Lectura del acta anterior, el resto de ellas, no tiene este componente

3.3.3.3. Institución Educativa La Esperanza:

No se cumple con art. 21 del Dec. 1860/94 (periodicidad de las reuniones) sólo se evidencian ocho (8) reuniones en los dos años y cuatro de ellas son reuniones conjuntas entre el Consejo Directivo y el Consejo de Administración.

En Acta rectoral del 30 de octubre de 2007 se hace referencia al acta # 8 del 26 de octubre de 2007 pero no aparece dicha Acta

Las Actas: 01 del 6 de marzo, 02 del 9 de junio y 03 de 11 de julio de 2008 aparecen sin firmas

Hay acuerdos del 21 de julio y del 9 de septiembre de 2008 a los cuales les faltan las firmas respectivas

El Acta del 16 de septiembre de 2008 está sin número y sin firmas

De fecha 5 de noviembre de 2008 aparecen dos acuerdos del Consejo Directivo con el mismo número y con diferente objetivo

3.3.4. Análisis de informes de la Contraloría General de Medellín

Esta Veeduría consultó en diferentes documentos de la Contraloría qué ejercicio de control había realizado este ente en las tres Instituciones Educativas, objeto de este proyecto, en las vigencias de los años 2007 y 2008 encontrándose lo siguiente:

1. En el documento "Revisión de informes de auditoría a los Fondos de Servicios Educativos" se evidencia la revisión a la **I. E. La Esperanza**, entre otras I. E., donde se detectan "dos hallazgos con alcance de deficiencia fiscal. Se le solicita al rector de la I. E. la presentación de un plan de mejoramiento, que contenga las acciones tendientes a subsanar la inconsistencia anotada, con el propósito de que a futuro no vuelva a suceder situaciones como esta, de presentarse nuevamente podría constituirse en detrimento patrimonial.", estos hallazgos a los que se hace referencia son, el primero, "Orden de pago N° 1 del 15 de enero de 2007 pago de horas extras a empresa SERYMA por \$7'300.000.00" y el segundo, "Orden de pago N° 93 por \$2'246.000.00 se cancelo servicio prestado por jornada pedagógica y



cultural (día del maestro) para personal de la I. E.” y se dice que “Ambos gastos no autorizados según Decretos 1988/06, 0029/07 y 1857/98 respectivamente”

2. En el “Informe de auditoría regular Fondos de Servicios Educativos 2008” de fecha noviembre 2009 encontramos que se le hace seguimiento a dos de las tres I. E. que esta Veeduría tiene por objetivo y son ellas la **I. E. Kennedy** y la **I. E. La Esperanza**. De la primera (**Kennedy**) se anotan dos irregularidades a saber:

En la cuenta 481008, Recuperaciones, se encontró que los saldos se deben a que la Tesorera no permanece en la Institución, por tal motivo, para pagar oportunamente las facturas se elaboran previamente los cheques, haciendo a su vez el respectivo registro contable, al enviar la información a Secretaría de Educación si éstos no han sido cobrados, cancela el valor en bancos y lo registra en la cuenta Recuperaciones por haberse causado el pago.

Lo anterior no es sano, debido a que las Recuperaciones contablemente son un registro, por lo tanto con esta costumbre se muestra un ingreso que no es real, ya que es una operación que reversa un movimiento en el libro de bancos.

Revisada la cuenta 1635, Bienes muebles en bodega – Muebles y enseres y Equipo de comunicación y cómputo, existen bienes adquiridos desde marzo de 2008, lo que indica que no han sido plaqeteados por Bienes Muebles del Municipio de Medellín, presentando saldos que no corresponden.

Y de la segunda (**La Esperanza**) se anotan las siguientes:

- a) “Se encontraron diferencias entre los saldos del Balance General y Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social rendido a la Contraloría y los estados contables encontrados en el archivo de la Institución...” y esas diferencias hacen referencia a que “en la cuenta 240101 se encuentra un saldo de \$25’060.539, los que en le Balance que reposa en la Entidad, presenta un saldo de 0, verificado el libro diario este saldo corresponde a registros por Servicios de Vigilancia y Seguridad, causados en la cuenta 240101 y luego cancelados contra la cuenta 511113, diferencia que afecta a su vez la cuenta 311001, puesto que dichos gastos afectan la utilidad del ejercicio.

En la cuenta Otros Ingresos Recibidos por Anticipado se presenta una diferencia de \$56’598.658 debido a que el paquete contable SAR, al efectuar los reportes en Excel, no muestra algunas cuentas.

Revisada la cuenta 1635, Bienes muebles en bodega – Muebles y enseres y Equipo de comunicación y cómputo, existen bienes adquiridos desde febrero de 2008, lo que indica que no han sido plaqeteados por Bienes Muebles del Municipio de Medellín, o sea, que en dicha cuenta hay bienes que deben estar cargados a la cuenta



3125, Patrimonio público incorporado – bienes de uso permanente, revelando en ambas cuentas saldos que no corresponden , así: en enseres \$72'726.956 y equipo de comunicación y cómputo \$13'040.900, para un total de \$85'767.856.”

b) En otro aparte referido a “línea revisión de la cuenta” encontramos en el numeral 2.3.2. Fondo I. E. La Esperanza lo siguiente:

“- Orden de pago N° 30 por \$5'800.000, pago de fotocopiadora, faltan cotizaciones.

-Orden de pago N° 134 por \$3'850.000, por concepto de prestación de servicios de restaurante en la sede República de Cuba, los Comuneros y Francisco de Paula, cuya retención del 10% es \$385.000, no de \$350.000 como se ejecutó en el pago, para una diferencia de \$35.000.

-Orden de pago N° 168 por valor de \$690.000 a favor de Jorge Alberto Vélez no se anexa factura.

3. En otros informes se encuentran revisiones a otras I. E. de la Comuna Seis como es el caso de la I. E. Alfredo Cock Arango en el “Informe Fondos de Servicios Educativos 2008” de fecha agosto del mismo año se evidencia que “se cancela varias órdenes de pago por el mismo concepto” y en el caso de la I. E. El Pedregal en el informe “Auditoria Fondos de Servicios Educativos 2006” de fecha agosto 2007 se evidencian dos hallazgos, el primero “por pagos atrasados a la DIAN de enero, febrero y marzo por 1'294.855 al igual que el mes de julio” y el segundo “por dos contratos por \$7'500.000 cada uno (danza e informática) y que con esta contratación se viene presentando una supuesta transgresión del art. 3° numeral 2, literal c) del Decreto 1857/94, en concordancia con el art. 1° del Decreto 0992/02”

Es de anotar que la I. E. Juvenil Nuevo Futuro no tuvo visita de la Contraloría en los años 2007 y 2008

Dentro de otras irregularidades que se observaron en esta revisión de documentos y que corresponden a I. E. por fuera de la Comuna Seis y que hacen parte de la ciudad de Medellín se pueden mencionar, entre muchas otras, las siguientes:

- Las maneras de recaudo de los cobros de los Derechos Académicos
- “Observaciones frente a los recursos provenientes del Presupuesto Participativo para dotación de libros y vitrina pedagógica, sin embargo, se detectó la falta de recurso humano para prestar el servicio de biblioteca a la comunidad educativa”
- Rendición de estados contables incompletos no coherentes con la información de los software de las instituciones, estados contables descuadrados, cuentas mal clasificadas, manejo inadecuado de las cuentas corrientes
- Estados contables firmados por el Tesorero (la norma dice que deben ser firmados por el Representante Legal y un Contador Público quien es el responsable de su preparación

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



- Manejo de más de una cuenta corriente por I. E.
- Mantenimiento de saldos muy altos y por mucho tiempo en cuentas corrientes impidiendo así ingresos por concepto de intereses
- Documentos soportes perdidos
- Traslados innecesario de las cuentas de ahorros a la cuenta corriente
- Bienes Muebles y Enseres con demasiado tiempo sin ser plaqueteados por el Municipio
- Registro de dineros en cuentas que no corresponden (mala clasificación de las cuentas)
- Libros contables no firmados por el Contador
- No verificación y análisis, por parte del Contador, de la información suministrada en los diferentes reportes que arroja el sistema
- Erogaciones indebidas (devoluciones de matrículas)

4. HALLAZGOS GENERALES

4.1 En lo contable:

En las tres Instituciones Educativas se evidencian los siguientes hallazgos:

- El archivo que se hace a la contabilidad presenta mucho desorden ya que no guarda ningún orden de acuerdo a las normas contables.
- La foliación de los documentos carecen de numeración que garantice la legalidad de la información.
- Se hacen compras repetitivas por los mismos conceptos con el fin de no cumplir los topes establecidos según Decreto 0992 del 2002 y sin consultar al Consejo Directivo.
- En relación a las cotizaciones, cabe decir que en algunas oportunidades aparecen sólo las cotizaciones del proveedor seleccionado y en otras oportunidades es que se compra a quien no cotiza; cotizaciones varias del mismo proveedor, del mismo bien y de diferente valor; cotizaciones sin firma; compra a proveedores que cotizan sin IVA haciendo el costo menor.
- Hay diferencias entre los informes definitivos de contabilidad y los informes enviados a la Contraloría.
- Si bien en los presupuestos se discrimina los valores de ingresos y gastos, en la práctica contable no aparecen así, sino, que son agrupados a unos pocos rubros.
- Sorprende que se siga teniendo más de una cuenta corriente, desconociendo el art. 2° del Dec. 43 del 9 de enero de 2008.

NOTA: Vale la pena mencionar que en la Institución Educativa La Esperanza, cuando se le solicitó la información contable del segundo semestre del 2007, respondió que se había extraviado esa información de lo cual se tiene una denuncia correspondiente ante autoridad competente.

4.2 En las encuestas:

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



- Se evidencia, a partir de este instrumento, que tanto los integrantes de los Consejos Directivos como los integrantes de los consejos de Padres y Madres de Familia y los integrantes del Consejo Estudiantil que participaron respondiendo las respectivas preguntas, desconocen en un gran porcentaje qué son los Fondos de Servicios Educativos (F. S. E.), cómo se conforman, cómo se recaudan, cómo se distribuyen, cómo invierten o gastan, en términos generales, a pesar que gran parte de las respuesta hacen referencia afirmativa al conocimiento de que son o cómo se distribuyen los F. S. E., carecen de los argumentos para describir en palabras lo que dicen conocer.
- Se pudo observar también que por no evidenciarse como desconocedoras del tema, los encuestados respondían cosas totalmente e incoherentes con las preguntas formuladas.
- Se hace evidente el interés por querer aprender y profundiar los conocimientos sobre los FSE, sobre todo por parte de los padres y madres de familia, y de algunos estudiantes que se muestran muy inquietos por la manera como son manejados estos recursos y su motivación para incidir en ellos.

4.3 En las Actas de los Consejos Directivos:

En las tres Instituciones Educativas se evidencian los siguientes hallazgos:

- No se guardan los parámetros de la elaboración de un Acta (numeración consecutiva, orden del día, lectura del acta anterior, firmas de la misma).
- No se cumple con el artículo 21 del decreto 1860 de 1994 sobre la periodicidad de las reuniones de los Consejos Directivos.
- El Consejo Directivo en sus reuniones ordinarias o extraordinarias, no aprueban las adiciones o traslados que requieren las I. E. ya que no está esto evidenciado en las actas facilitadas.

Es de anotar que se han encontrado otras anomalías de carácter individual que se discriminan a continuación:

En la I. E. Juvenil Nuevo Futuro en Acta del 7 de marzo de 2007 se señala que: “Por gestión de la rectora se logró que le editaran 1.000 manuales totalmente gratis se aprobó venderlos a \$1.500 cada uno a los estudiantes, con el dinero de la venta se va a comprar otro televisor para la Institución.” Frente a este asunto al equipo veedor le surgen las siguientes preguntas ¿Qué clase de televisor se compró por \$1'500.000?, ¿En dónde se compró?, ¿Existen las cotizaciones?, ¿Por cuánto está la factura?

En Acta del 7 de junio de 2007 “La rectora manifestó que se tenía pendiente una jornada pedagógica con los docentes para enseñar la nueva estructura de la planta física del colegio, la cual se empezará a construir próximamente, además para organizar el trabajo



ante la dificultad la demolición de las 6 aulas y se recomendó se realizara fuera de la institución. La realización de esta jornada fue aprobada para el día sábado 9 de junio en Antioquia Tropical Club, se hizo este día para evitar desescolarización de los estudiantes.” De esta actividad nos inquieta que no se hubiera podido haber hecho en otra I. E. o en una organización o un centro recreativo de la Comuna y haber decidido hacerla en un lugar tan apartado de la I. E.

En la I. E. La Esperanza aparecen dos Acuerdos distintos con el mismo número (12) de fecha 5 de noviembre de 2008. Además, se mezclan Actas con Acuerdos y Resoluciones rectorales y por último las reuniones conjuntas entre el Consejo Directivo y el Consejo de Administración.

En la I. E. Kennedy según actas de fechas 30 de marzo y 24 de mayo de 2007 se asume que los integrantes del Consejo Directivo son 9 pero el artículo 21 del decreto 1860 de 1994 define solamente ocho (8) integrantes. El nombramiento de un Acta (del 24 de mayo de 2007) no es muy claro ya que se presenta como Acta Extraordinaria y seguidamente como acta ordinaria especial. En Acta de 16 de agosto de 2007 se presenta “Cuadro de resultados de la evaluación de las entidades aspirantes a la adjudicación del contrato de administración del personal de apoyo logístico y de aseo de la Institución Educativa Kennedy 2007” sin ningún dato. En el Acta del 4 de diciembre de 2007 se presentan tachones y rayones y además una anotación a mano.

5. RECOMENDACIONES

5.1 En lo contable:

- Acogerse a las normas contables generalmente aceptadas en Colombia.
- Tener soporte de todos los hechos contables (microfilmación, copias adicionales) que permitan consultar la información cuando el original se extravíe o sea hurtado.
- Los excedentes de tesorería deben reflejarse en los presupuestos y también la forma de invertirlos.
- Para las respectivas compras se debe ampliar la oferta de proveedores al igual que para las cotizaciones.
- Elaborar un documento contable o planilla contable que dé cuenta de los ingresos.
- Insistir por parte de los superiores jerárquicos que el ejercicio de control social es un derecho ciudadano y una obligación de los SERVIDORES PÚBLICOS.
- Cumplir con la norma de rendir cuentas reales, claras, concisas y confiables a las comunidades educativas mínimo una vez por semestre.
- Formación permanente obligatoria a los Consejos Directivos con relación al recaudo, la distribución, la asignación y el gasto de los Fondos de Servicios Educativos.
- Formación permanente y obligatoria a las comunidades educativas en relación a los asuntos pertinentes y los procesos de las I. E.



- Los ingresos por conceptos varios (presentaciones artísticas, fotocopias, alquiler de equipos, rifas, certificados, actividades regulares en las I. E., entre otras) deben pasar por la cuenta de los F. S. E.
- Cumplir con las normatividades que expide la Secretaría de Educación anualmente frente a los cobros por concepto de derechos académicos.
- No estigmatizar las participaciones críticas y/o propositivas de estudiantes, docentes y/o padres y madres de familia.
- Superar la predisposición por parte de los(as) rectores(as) frente al ejercicio veedor y de quienes hacen este ejercicio.
- Garantizar de manera adecuada (oportuna, clara y veraz) el acceso a la información de la I. E.
- Reconstruir, para verificar, la información hurtada de la I. E. La Esperanza del segundo semestre de año 2007

5.2 En las Encuestas

- Se hace necesario, y con carácter de urgencia, para todos los Consejos Directivos una formación y/o capacitación permanentemente por parte de la Secretaría de Educación en el manejo y responsabilidades frente a los Fondos de Servicios Educativos ya que desconocen, en muchas oportunidades, el sólo término F. S. E.
- Es pertinente también que padres, madres, docentes y estudiantes tengan así sea conocimientos mínimos de qué son, cómo están conformados, para qué sirven, cómo se deben invertir, en qué no se deben utilizar los F. S. E.
- Es importante que en las I. E. se fomente y motive en los estudiantes el interés por la participación política tanto en el ámbito interno como en el externo a la Institución para que puedan incidir de manera franca y real en las decisiones que los afectan a ellos directamente como también a sus familias y comunidad.

5.3 En las Actas de los Consejos Directivos

- Las adiciones y traslados de los presupuestos deben ser aprobados en el marco de las reuniones ordinarias o extraordinarias de los Consejos Directivos y no por fuera de ellas, además, debe hacerse evidente en las respectivas actas donde se traten estos temas.
- Sujetarse a las normas que regulan los Consejos Directivos en general y en particular en la periodicidad de las reuniones, en el protocolo de las Actas de reuniones, en los tiempos de elección de los miembros a los cuerpos colegiados y en las responsabilidades como miembro de cada uno de ellos.

Específicamente pueden señalarse las siguientes recomendaciones:

A la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Ajustarse al art. 21 del Dec. 1860/94 en lo referente a la periodicidad de las reuniones
Cumplir con el orden protocolar de la elaboración de actas

A la Institución Educativa Kennedy

Dar la claridad suficiente frente a los integrantes del Consejo Directivo (cantidad según art. 21 del Dec. 1860/94)

Cumplir con el orden protocolar de la elaboración de actas

Tener en cuenta el diligenciamiento de cuadros cuando se presentan en el acta

No presentar tachones, rayones o enmendaduras en las actas

A la Institución Educativa La Esperanza

Ajustarse al art. 21 del Dec. 1860/94 en lo referente a la periodicidad de las reuniones

Cumplir con el orden protocolar de la elaboración de actas: (Orden del día: Verificación del quórum, lectura del acta anterior y su aprobación, tema(s) central(es), propuestas y varios, fecha próxima reunión y firmas)

Aprobar adiciones y traslados de los presupuestos en las reuniones del Consejo Directivo

6. CONCLUSIONES

- La información confrontada entre la de las I. E. y la reportada a Secretaría de Educación y a la Contraloría General de Medellín presentan algunos desfases ya que la que se presenta a la Contraloría no es susceptible de ajustes mientras que la enviada a la Secretaría de Educación, cuando esta dependencia la revisa y sugiere correcciones, la I. E. las modifica, sin remitir estas modificaciones también a la Contraloría.
- El manejo y cuidado de los soportes contables no cumplen con las normas legalmente aceptadas en Colombia por el desorden que se tiene con ellos.
- Por los hallazgos, pareciera ser que los rectores y rectoras NO TIENEN CLARO que es lo que firman y no saben aprovechar el equipo profesional que tienen.
- Muchas de las anomalías detectadas son comunes en las tres Instituciones Educativas que fueron analizadas por el equipo veedor, lo que puede evidenciar una naturalización de prácticas poco pertinentes para el manejo de los recursos públicos.
- Se evidencia la necesidad de una formación eficiente a la comunidad educativa frente a temas como: Fondos de Servicios Educativos, Gobierno Escolar y Manejo Administrativo de las Instituciones Educativas.
- Varios de los hallazgos detectados por esta Veeduría concuerdan con algunos hallados en el ejercicio del control realizado por la Contraloría General de Medellín. (ver numeral 4.3.4. Análisis de informes de la Contraloría General de Medellín)
- La distribución de los recursos recaudados se llevan en un gran porcentaje a la compra de insumos y materiales y en ninguno de los casos analizados se refleja la asignación de estos recursos para algún propósito incluido en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



- Apoyados en las encuestas, se nota el poco conocimiento de los Fondos de Servicios Educativos, haciendo esto que todas y cada una de las personas elegidas para cumplir con los requisitos del manejo de éstos no tengan la claridad suficiente para la ejecución de los mismos, obligando de cierta manera a que sigan siendo los y las rectores(as) quienes definan de manera unilateral la destinación de estos recursos.
- Alcanza a percibirse, a partir de la socialización de los resultados en cada una de las Instituciones Educativas y en la socialización general, que hay personas que, aunque desconocen las normas, están en completo desacuerdo de cómo se manejan tanto las I. E. como los recursos que a ellas ingresan por los diferentes conceptos, los cuales en algunas ocasiones son recogidos y gastados sin que hayan sido reportados a las respectivas cuentas bancarias como lo ordena la ley.
- Mientras la Comunidad Educativa (Padres y Madres de Familia, educandos y docentes) no asuman su responsabilidad ciudadana de denunciar las anomalías o irregularidades que se cometen desde las Instituciones Educativas, se continuara sin dar solución a esas situaciones y por ende afectando tanto la calidad como la pertinencia de la educación. No pueden seguir siendo excusas el temor, la falta de solidaridad y el desinterés en la participación, ya que con éstas estamos afectando a nuestros hijos en particular y al país en general.
- Hace falta, por parte de los Entes de Control (Control Disciplinario Interno, Personería, Procuraduría, Contraloría y Fiscalía), HACER PÚBLICOS los hallazgos, las sanciones, las destituciones de los servidores públicos que no se someten o no tienen en cuenta las normativas expedidas, para que la comunidad tenga la claridad suficiente de los hechos realizados por estos servidores públicos.
- La Secretaría de Educación debe ir más allá de expedir normas y, como responsabilidad constitucional, hacerlas cumplir y no trasladar los problemas o a quienes los generan a otras comunidades.
- Los Servidores Públicos, todos, y en particular los rectores(as) SON ESO, SERVIDORES, no son los dueños, ni son ellos(as) solos(as) quienes administran los recursos económicos, ni sólo ellos(as) quienes resuelven las problemáticas existentes en las Instituciones Educativas ya que tienen unos equipos de trabajo (Consejo Directivo, Académico, de Padres y Madres de Familia, de Estudiantes) que no pueden ser desconocidos en la práctica.
- En los informes de la Contraloría General de Medellín revisados, se puede constatar la cantidad de irregularidades que cometen los y las rectores(as) de muchas de las I. E. Medellín que han sido sometidas al ejercicio de control por parte de este ente; estas I. E. presentan planes de mejoramiento pero, pareciera ser, sólo para cumplir con el requisito, porque supone esta Veeduría que si bien se les cierran puertas a esas irregularidades con normatividad que expiden los órganos de control y la misma Secretaría de Educación, ellos y ellas abren una ventana para seguir cometiendo otro tipo de irregularidades y consideramos que los entes de control o son muy laxos en la aplicación de la ley o no tienen los recursos suficientes para hacerla cumplir, lo cual de cualquier manera es sumamente preocupante.
- Hoy se siguen evidenciando prácticas que deberían haber sido superadas puesto que se han creado las normas para tal fin, como es el caso de: recolección directa en las I.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



E de fondos para eventos como las graduaciones de once, fiesta de la antioqueñidad, fiesta de la familia, fiesta del niño, salidas “pedagógicas” o simples paseos, entre otros, los cuales no son consignados en las respectivas cuentas bancarias de las I. E. como lo ordenan las directrices emanadas de los organismos o dependencias de control.

- Consideramos que fue difícil detectar irregularidades que ameritaran una denuncia efectiva ante los entes de control gracias al desorden en la información contable que se notaron en las tres I. E. analizadas.
- Entendemos que la corrupción no se limita sólo a actuaciones administrativas por fuera de la ley, más que dineros se pierde información que es igual o más preocupante ya que no es posible llegar a la total transparencia, pues el acceso a la información y a los documentos públicos es un derecho de los(as) ciudadanos(as), derecho que se ve vulnerado gracias a la opacidad de la democracia transparente.
- Consideramos, por las informaciones recogidas en este proceso, que los(as) rectores(as) siguen ejerciendo influencia en las voluntades y decisiones tanto de docentes como de padres y madres de familia y de los mismos estudiantes. Nos atrevemos a lanzar esta afirmación porque, por ejemplo, algunos miembros de Consejos Directivos toman la decisión que el(la) rector(a) decida los focos de inversión sin tomarse la molestia de analizar si es pertinente, si beneficia a la comunidad, si está acorde con las normas establecidas, si hay consenso entre los miembros, etc.; en cuanto a algunos padres y/o madres de familia siguen creyendo ciegamente en lo que ellos(as) dicen, o por no hacer el esfuerzo de averiguar o por no perder preferencias y/o beneficios que tienen; y en el caso de los estudiantes puede darse por que creen que son los(as) rectores(as) los que todo lo saben o por que aún hoy se les sigue temiendo por que son personas que “tienen” la ley y el poder de su lado.
- Creemos que los padres y madres de familia seguimos actuando como idiotas útiles cuando, por desconocimiento de las normas, seguimos haciendo cosas que no se deben hacer como por ejemplo pagar en efectivo, por diversos conceptos, directamente en las I. E. sabiendo que se deben realizar directamente en una entidad financiera aprobada por la respectiva superintendencia.
- Es necesario que los conceptos emitidos por los entes de control sean conocidos y divulgados en las comunidades para que estas conozcan las actuaciones irregulares de los servidores públicos que administran las Instituciones Educativas

7. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se evidenciarán los **comentarios** de los asistentes frente a la información presentada en los eventos de socialización.

Es importante aclarar que se realizaron tres eventos iniciales de socialización y convalidación de información, uno por I.E, y luego de manera final un evento general. Para todas las socializaciones se convocó a la totalidad de la comunidad educativa, a otras organizaciones sociales y ejercicios veedores de la ciudad, y a los diferentes entes

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



de control, todo esto con el fin de dar a conocer, de primera mano, los hallazgos y recomendaciones que en cada una de ellas se presentaron.

7.1 Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro (26 DE ENERO DE 2010)

- Hacer este tipo de ejercicios con más frecuencia y más profundidad ya que la representante de las madres en el consejo directivo no está de acuerdo con la forma como se toman decisiones en este órgano.
- Ordenar la información de manera clara.
- No hacer pública información no comprobable.

7.2. Institución Educativa Kennedy (28 DE ENERO DE 2010)

- Indagar con mayor profundidad la percepción de los estudiantes frente a las fiestas de la I.E.
- Propender por que el ejercicio sea más pedagógico y didáctico.
- Consultar mayor público y evitar las preguntas jocosas.
- Mayor claridad en los criterios de selección de las I.E. a evaluar.
- Incluir I.E privadas para posteriores revisiones, puesto que estas también contratan y ejecutan recursos públicos.
- Indagar la percepción de los entes de control.
- Destinar más tiempo a la recolección de la información.
- Exponer con mayor claridad si los recursos están siendo bien manejados o no.

7.3. Institución Educativa La Esperanza (29 DE ENERO DE 2010)

- Difundir más ampliamente esta información a la comunidad.
- Es necesario que los padres y las madres tengan mayor participación.
- Mejorar la atención en el proceso de matriculas.
- Diseñar con más claridad la información a consultar en las encuestas.
- Mayor articulación de los padres y madres con la veeduría.

7.4. Socialización General (08 DE FEBRERO DE 2010)

Esta socialización se realizó con la compañía de algunos rectores(as) de la Comuna Seis y entre ellos los de las I. E. objeto de este ejercicio de control social, representantes de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín, de la Contraloría General de Medellín, de la Personería de Medellín, de integrantes de la iniciativa de los desplazados que también cuentan con el apoyo del Fondo Ciudadanos al cuidado de lo público, de integrantes de la Veeduría de la Comuna 16, del Director del Núcleo Educativo 921, de padres y madres de familia y de las representantes de la Corporación Región.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



Los comentarios y preguntas que salieron en este espacio fueron:

- La representante de la Secretaría de Evaluación y Control preguntó con relación a la regularidad de las reuniones de los Consejos Directivos y solicitó además, que se le enviara una copia del informe de esta socialización o del informe final del ejercicio.
- Una representante de la veeduría de la Comuna 16 se expresó para recomendar que una estrategia para la promoción de las veedurías ciudadanas sería que en las I. E. del sector se motivara a los y las docentes para que en su respectiva cátedra incluyeran el ejercicio o práctica veedora con eficacia y eficiencia.
- El Director del Núcleo Educativo 921 se pronunció frente a la inasistencia de muchos más padres y madres de familia ya que consideraba que los asistentes eran muy pocos, resaltó la presencia de los rectores asistentes y disculpó a los ausentes, expresó que el diseño de las encuestas no permitía obtener un conocimiento muy certero debido a las preguntas abiertas que se hacían, dice también, que hay indicios de que no hay mal manejo en los F. S. E., presenta disculpas por los malos entendidos en el proceso del ejercicio veedor y por último comenta que el próximo 5 de marzo será el día de la democracia escolar en la comuna donde se elegirán los representantes a los diferentes cuerpos colegiados que exige la ley.
- Otra integrante de la veeduría de la Comuna 16 haciendo alusión al Decreto 1286 de 2005 pregunta si en la Comuna seis existen Asopadres ya que no se ven reflejados en los asistentes.
- Uno de los rectores planteó que la participación de los padres y madres de familia es muy baja e insistió que hay que motivarlos para que se vinculen a las I. E. y participen.
- El Secretario de esta Veeduría dio los agradecimientos tanto al Director del Núcleo Educativo 921, como a los rectores asistentes y de igual manera al grupo de la Veeduría Educativa de la cual hace parte, resaltó también la necesidad de la participación efectiva al interior de las I. E. de los padres y madres de familia, expresó que esta Veeduría ni sus integrantes somos antagónicos de la educación sino todo lo contrario y es que pretendemos que la educación en la Comuna Seis sea mucho más efectiva de lo que hoy es y por último plantea que la inclusión sea cada día más tenida en cuenta y más efectiva.
- Otro integrante de esta Veeduría recalca que en las elecciones de los integrantes para conformar los cuerpos colegiados de la I. E. debe ser muy transparente y permitir la participación de quienes quieran integrarlos.

8. ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES Y DE DIFUSIÓN:

Para la parte de socialización del proyecto se utilizó una presentación en **Power Point** para la comunidad de la comuna Seis, para la Secretaría de Educación se solicitó por **escrito** una cita con el Secretario y a él y a otras dos personas de la Secretaría se les contó de manera **verbal** en qué consistía el proyecto.

La convocatoria para la socialización de los resultados se realizó a partir de **volantes** que se le entregaron a padres y madres de familia abordados de manera directa al ingreso y

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



salida de los estudiantes, especialmente, en las tres I. E. objeto de este ejercicio y simultáneamente se pegaron en lugares estratégicos de la Comuna Seis **afiches** donde también se hacía la invitación para la presentación de los resultados. Es de anotar que desde el principio de este proyecto se invitó también por medio de los **correos electrónicos** que esta Veeduría tiene en su base de datos.

En los momentos de socialización de los resultados del ejercicio, tanto a las I. E. como a la comunidad en general, se utilizó nuevamente el recurso visual del **Power Point** para tener una guía en la presentación y también que se permitiera una mayor retención, de la información presentada, por parte de los asistentes.

Se elaboró, por un lado, un **boletín informativo** que se distribuyó entre la comunidad de la Comuna Seis donde se da a conocer los resultados del seguimiento realizado a la tres I. E. y por el otro una **cartilla conjunta**, con las otras dos iniciativas apoyadas por el “Fondo Ciudadanos al cuidado de lo público”, donde se da cuenta, primero, de las experiencias y aprendizajes del ejercicio realizado y segundo, de los logros y dificultades que se tuvieron en el transcurso de esta labor

Para efectos de constancia y transparencia se enviaron a cada I. E. los respectivos resultados en **CD**, por el mismo medio y de manera completa se envió el informe general tanto a la Contraloría General de Medellín, como a la Personería de Medellín, a la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio, a la Secretaría de Educación, a la Corporación para el Desarrollo Picacho con futuro, a la Corporación Región y a la Corporación Transparencia por Colombia.

9. LOGROS Y DIFICULTADES DEL PROCESO:

9.1 Logros:

Dentro de los logros que se tuvieron en el transcurso de este ejercicio de Control Social realizado por un grupo de ciudadanos inquietos, preocupados, conocedores del tema e igualmente propositivos, se presentan los siguientes:

- ✓ La consolidación del equipo veedor en cuanto a sus dinámicas de frecuencia de sus reuniones, su formación permanente, su interés por continuar haciendo el ejercicio de control social, su relacionamiento interpersonal y su compromiso con la comunidad que representa.
- ✓ Poder intervenir en los espacios, muchas veces, vedados para la comunidad beneficiaria del servicio educativo con argumentos excluyentes, con intención de desinformar, con actitudes prepotentes por parte de algunos(as) rectores(as).
- ✓ Confirmar el poco conocimiento que hay por parte de muchas personas que tienen que tener claro el manejo y la administración de los Fondos de Servicios Educativos por su compromiso al ser elegidos para algún cuerpo colegiado.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



- ✓ Los ejercicios de control social se realizan para tener elementos de juicio sobre el manejo de recursos públicos, desarrollo de programas, y de proyectos y que luego se presentan ante las comunidades directamente afectadas para que tengan ellas los elementos suficientes, con conocimiento de causa, y tomen decisiones, opinen y reclamen ante las autoridades competentes las acciones a que hubiere lugar.
- ✓ A pesar de las múltiples dificultades que se exponen más adelante, las cuales nos generaron ciertos desánimos y desconsuelos, podemos decir que este ejercicio como tal se concluye con muchas ganancias en lo aprendido, en lo construido, en las fortalezas como grupo y en los resultados entregados.
- ✓ Una buena cantidad de habitantes de la Comuna Seis conocen, hoy, mucho más de lo que es el Control Social por medio de actividades como las que desarrollamos (Socialización de resultados tanto institucionales como general, publicaciones de boletines y cartillas) y conocen también que este ejercicio se desarrolló de manera seria, transparente, sujeta a las normas existentes y en beneficio de ellos mismos. Por otro lado se dieron cuenta que el ejercicio que realizan las veedurías no es única y exclusivamente para atacar al Estado y/o a sus servidores públicos, que los integrantes de la Veeduría tienen mayores capacidades para conocer y transmitir resultados, para interactuar con otros actores políticos, que se apropiaron de herramientas y metodologías de investigación, que han ganado reconocimiento a nivel local y municipal y que se preocupan por el manejo e inversión de los recursos que se aportan a las I. E.

9.2 Dificultades:

Las dificultades encontradas en este proceso fueron:

- Si bien por parte de la Secretaría de Educación y de la Dirección del Núcleo Educativo 921 se expresa que no hay impedimentos, obstáculos y temores para hacer el ejercicio veedor, no se da lo mismo cuando se llega a algunas I. E. donde el grupo veedor no es recibido de la mejor manera.
- La voluntad política de algunos SERVIDORES PÚBLICOS no trasciende la parte teórica, siempre dicen facilitar o permitir o apoyar el ejercicio veedor o de control social por parte de algunas personas de la comunidad, pero cuando se llega al momento efectivo de probar esa voluntad política para desarrollar el ejercicio, lo que se nota es que el grupo veedor o quien quiera hacer control social es de inmediato estigmatizado porque está poniendo en duda la honestidad de aquellos a quienes se les hace el seguimiento y control.
- Se desconoce, por parte de la rectora de la I. E. Juvenil Nuevo Futuro, los procedimientos del control social cuando expresa que se le debe socializar a ella antes que a otros miembros del consejo directivo o de la comunidad educativa de su I.E.
- Hemos notado que el grupo de rectores(as) de la Comuna Seis por un lado se alían para defenderse y escudarse frente a su proceder y por el otro son islas cuando

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS



expresan que las informaciones normativas expedidas por la Secretaría de Educación, o no las conocen o no son ni publicadas ni aplicadas.

- La Veeduría realizó una tarea significativa con relación al derecho de los ciudadanos de participar y ejercer control sobre el erario público, sin embargo, entendemos que la voluntad política de algunos de los representantes del Estado es cuestionable puesto que no hay interés por parte de algunos de estos en hacer públicas, situaciones que ameritan una discusión abierta con los beneficiarios directos del servicio educativo, entre otras cosas, el acceso a la información es limitado, las rendiciones públicas de cuentas no son claras y el fomento de la participación no está encaminado hacia una toma de decisiones democráticas y existen sofismas de distracción y/o acciones distractoras cuando se presenta una iniciativa de control social.
- Se sigue desconociendo el derecho de asociatividad de los padres y madres de familia cuando sólo se invita a aquellos(as) que no cuestionan, que no debaten, que aceptan lo que diga el(la) rector(a), ya que aquellos(as) que si cuestionan, son estigmatizados o son objeto de presiones, unas directas otras indirectas, ejercidas por docentes, padres de familia e incluso por estudiantes y jóvenes ajenos a las Instituciones Educativas.
- Se sigue notando las actitudes agresivas (en tono y expresión gestual) de algunos de los(as) rectores(as) frente a los ejercicios de control social sea de tipo comunitario o de tipo oficial, desconociendo el derecho y deber que tiene las comunidades de ejercer control social, así los respectivos entes de control oficial ya lo hayan hecho.
- Si bien este grupo veedor tiene hoy más fortalezas y aprendizajes (el generar lazos de amistad, trabajar en equipo, distribuirnos tareas, acordar las agendas, ser disciplinados y estar comprometidos con el ejercicio, mantener la dinámica de las reuniones regulares), llegar a estos niveles también dificultó el proceso.

UN COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA SEIS